

Rut :69.259.900-4

Dirección Demandante :

Teléfono :56-41-2877454

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :07-02-2023 13:12:31

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-105-AG23

SEÑOR (ES) : ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA

RUT : 76.956.140-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :MEDICAMENTOS BOTICA, SOLICITUD 103

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :COUSIÑO 599, LOTA BAJO

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12162207	Melatonina	5 Unidad	MELATONINA 3 MG / 30 ML GOTAS, ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES		3.996,00	0,00	0,00	19.980
51191905	Suplementos vitamínicos	10 Unidad	COLECALCIFEROL 3000,000 U.I. X 2 ML, ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES		11.683,00	0,00	0,00	116.830
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	136.810	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	136.810	
					19% IVA	\$	25.994	
					Total	\$	162.804	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 56 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento:

56

Observaciones:

SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE LOTA, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°103 CON FECHA 27-01-2023 A PETICIÓN DE Q.F. HECTOR R.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones